



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 OCT 2018	
Recibido.....	1225 Hs.
F. N.º.....	35665 C. D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe:

- 1) Presupuesto anual por el servicio alimentario en efectores de salud dependientes de la provincia ubicados en la ciudad de Santa Fe.
- 2) Promedio de raciones alimentarias diarias distribuidas en dichos efectores de salud de la provincia, discriminadas por efector y costo por unidad.
- 3) Empresa encargada del servicio y domicilio donde se elaboran los alimentos.
- 4) Metodología y responsables de la supervisión de la calidad, valores nutricionales, higiene y especificaciones por patología de las raciones alimentarias distribuidas en los efectores de salud, detallando si estos controles se realizan en forma centralizada o en cada dependencia hospitalaria. Existencia de un protocolo al respecto.
- 5) Existencia de auditorías externas para determinar la calidad del servicio por parte del Ministerio de Salud respecto a la calidad del servicio brindado por la empresa proveedora y en caso afirmativo cuál es el resultado de la misma.
- 6) Existencia de reclamos o quejas respecto a la calidad de la alimentación por parte de los pacientes.
- 7) Fecha de finalización del actual contrato de conseción.


PATRICIA TEPP
Diputada Provincial

Fundamentos

Las dietas hospitalarias representan uno de los grandes retos de la gestión hospitalaria, tanto a nivel de costos como de logística, y a la vez es uno de los puntos más importantes a la hora de valorar los servicios recibidos por parte del paciente.

Los menús de un restaurante tienen que agradar y generar beneficios, los menús de las dietas hospitalarias tienen que ayudar a mejorar la salud del paciente y mantener un estatus nutricional óptimo a costos razonables y también, ser del agrado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la persona hospitalizada.

La calidad y especificidad de la dieta constituye un elemento fundamental dentro del tratamiento médico, por lo tanto podemos considerar que si no existe buena alimentación de un paciente estamos brindando un servicio de salud incompleto, que sin embargo para la provincia significa una importante erogación económica.

Sin embargo, son numerosas las quejas que manifiestan pacientes, familiares y personas allegadas al servicio de salud respecto a la deficiente calidad de los alimentos destinados a las personas internadas.

Es propósito de este pedido de informes indagar sobre la veracidad de estas manifestaciones y en su caso conocer si se han tomado las medidas correctivas al respecto.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.



PATRICIA TEPP
Diputada Provincial